

	PROCESO DE INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	16/11/2018
	PROCESO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	CITACIÓN CONVOCANTE	Versión	1
	CÓDIGO: REG-PR-CO-011	Página	Página 1 de 2

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION Procuraduría Delegada Para Asuntos Civiles CENTRO DE CONCILIACIÓN – CALI - CÓDIGO No. 3282	
Numero de Conciliación	E-2024-721705 (NI 741)
Convocante	OMAIRA CARABALÍ DE NAZARIT, MARÍA ÁNGELA NAZARIT CARABALÍ (en su propio nombre y los menores Santiago, Ailin Michael, Valerin Sofía, Isabella y Marlos Estiven Mosquera Nazarit); MAIRA ALEJANDRA NAZARIT CARABALÍ, (en su propio nombre y los menores Keydi Nahiera y Neizan Gael Viveros Nazarit); DANILUH NAZARIT CARABALÍ, JHON FREDY AZARITE, ERIKA ALEJANDRA NAZARI CASO, HEIDY DANIELA GONZÁLEZ NAZARIT, MARALYD NAZARIT RAMOS, MARÍA JOSÉ NAZARI MONTOYA, JUAN DAVID REYES NAZARIT, YORLY ESTEFANY NAZARIT Y KERLY JOHANA NAZARIT.
Convocado	WILLIAM LIBARDO RUIZ CHAVEZ, EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO NIT 860.028.415-5 Y COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES UNIDOS NIT.: 805008092-4
Fecha de Solicitud	6 DE NOVIEMBRE DE 2024
Asunto	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL A/T

Santiago de Cali, 29 de noviembre de 2024

Señores

OMAIRA CARABALÍ DE NAZARIT, MARÍA ÁNGELA NAZARIT CARABALÍ, MAIRA ALEJANDRA NAZARIT CARABAL, DANILUH NAZARIT CARABALÍ, JHON FREDY AZARITE, ERIKA ALEJANDRA NAZARI CASO, HEIDY DANIELA GONZÁLEZ NAZARIT, MARALYD NAZARIT RAMOS, MARÍA JOSÉ NAZARI MONTOYA, JUAN DAVID REYES NAZARIT, YORLY ESTEFANY NAZARIT Y KERLY JOHANA NAZARIT
mnazariramos@gmail.com

Doctor

Centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación- Cali
Carrera 9 9 No. 8-56 2° piso PBX 3908383 Ext.21141 E-mail conciliacioncivil.cali@procuraduria.gov.co
Página 1 de 2

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

	PROCESO DE INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	16/11/2018
	PROCESO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	CITACIÓN CONVOCANTE	Versión	1
	CÓDIGO: REG-PR-CO-011	Página	Página 2 de 2

LUIS BERNARDO ECHEVERRY GONZALEZ

luisecheverry25@gmail.com

felipevalencia30@gmail.com

Cordial saludo

De manera atenta le informo que la audiencia de conciliación correspondiente a la solicitud en referencia por Usted presentada, se celebrará el **martes diez (10) de diciembre de 2024, a las ocho y treinta (8:30) a.m.**, mediante la modalidad NO PRESENCIAL (virtual) conforme a lo señalado en la ley 527 de 1999; la Ley 2220 de 2022.

Por lo anterior, les comunico que deben presentarse, diez minutos antes, de manera virtual mediante la aplicación Microsoft Teams (se adjunta enlace) en la fecha y hora indicada, con o sin apoderado (a), presentar su documento de identidad y certificado de existencia y representación legal de personas jurídicas. Enviar previo a la audiencia los anteriores documentos al correo electrónico jpbernal@procuraduria.gov.co

Antes de la fecha de la audiencia, solicito enviar copia escaneada de sus documentos de identidad y en caso de comparecer con apoderado, la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional de su apoderado. Solicito se acuse recibo de la presente citación.

El hecho de no comparecer a la audiencia de conciliación y no justificar su inasistencia, su conducta podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito y multa por falta de justificación en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos, conforme el artículo 59 de la ley 2220 de 2022.

Atentamente,



JUSTO PASTOR BERNAL GUTIERREZ

Abogado Conciliador Procuraduría General de la Nación, Sede Cali.